



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.354 / 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorandum N° 526/2015, de fecha 03 de Noviembre de 2015, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Carta de fecha 15 de Septiembre de 2015, emitida por el Notario Público Nancy de la Fuente, de Santiago.
- Memorandum N° 190/2015 de fecha 27 de Octubre de 2015 emitido por el Director de Obras Municipales.
- Resolución N° 113/2015 de fecha 26 de Octubre de 2015 emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

1° PAGUESE factura correspondiente a cesión de factura a nombre de **CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LTDA.**, Rut. N° 76.078.869-4, a **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, Rut. N° 97.030.000-7, según detalle:


N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
000495	07.09.2015	1.141.081.-	Estado de Pago N° 4 "Mejoramiento Planta de Tratamiento Catapilco, Comuna de Zapallar"

2° GIREESE cheque a nombre de **Banco del Estado de Chile**, Rut. N° 97.030.000-7, por la cantidad de \$ **1.141.081.-** (un millón ciento cuarenta y un mil ochenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.081**, denominada "**Aporte FNDR Mejoramiento Planta Tratamiento Catapilco**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. DECRETOS / DA. 6354.2015

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.

